



"Urge que violencia vicaria se tipifique en todos los estados del país": Marcela Guerra

La presidenta de la Cámara de Diputados, *Marcela Guerra Castillo, dijo que urge que la violencia vicaria se tipifique en todas las entidades federativas del país, e instó al Ejecutivo federal a publicar ya la reforma aprobada el pasado miércoles sobre esta materia.

"Ya está aprobada en la Cámara de Diputados. Ya tiene que ser publicada en el Diario Oficial de la Federación. Urge que eso se publique por parte del Ejecutivo", destacó.

La diputada presidenta destacó que esta reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a los códigos Civil Federal y Penal Federal surgió de un trabajo que se discutió muchísimo, y se avaló por unanimidad, es decir no hubo votos en contra ni abstenciones.

Guerra Castillo apuntó que este tipo de violencia ya está tipificada como delito en diversos estados del país, lo cual es de aplaudir y reconocer. Refirió que Puebla, Hidalgo, Yucatán, Zacatecas, Baja California Sur, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí y Estado de México ya lo hicieron.

"Faltan muchísimas otras entidades federativas, y nosotros vamos a estar dándole seguimiento para que puedan hacer su trabajo en los congresos locales las diputadas y los diputados", agregó.

La diputada federal por Nuevo León, porque se ejerce utilizando a terceros que, en este caso, son los hijos, "que son los seres más queridos de las que somos madres".

"¿Qué significa la violencia vicaria contra las mujeres? Es violencia de género y es aquella que se comete por una pareja o por el cónyuge para presionar a la mujer, para dañarla, para lastimarla utilizando a los hijos, es decir utilizando a sus seres queridos. Esta violencia es desgarradora", lamentó.

"Eso ya no puede ser, ya es un delito, hay que decirlo, y tiene consecuencias graves", indicó.

<https://www.milenio.com/politica/marcela-guerra-urge-a-tipificar-violencia-vicaria-en-todo-el-pais>